INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 20%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:19002102023	**Cupos:115**	**Servicio que presta: MODALIDAD INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 06/02/2023		**Período reportado: 01/12/2023 A 30/12/2023**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: POPAYAN			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS		**Servicio que presta: MODALIDAD INSTITUCIONAL**	
Regional: CAUCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): POPAYAN**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): NELSY JANETH PALACIOS MONCAYO			

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1. Obligaciones durante la fase preparatoria

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Obligaciones durante la fase preparatoria. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria	Comprende el inicio del servicio, donde se garantizan las acciones necesarias par prestar el servicio de la mejor manera. Se conformo un equipo de trabajo,teniendo encuenta las caracteristicas profesionales asi como su experiencia en primera infancia;quedo conformado de la siguiente manera:una directora,un asistente administrativo,4 maestras,2 auxiliares,2 personas de la cocina,2 de servicios generales, nutriiconista,psicologa,enfermero. Como parte del fase preparatoria,se enviaron oficios para la presentacion instiucional.alcaldia,gobernacion, personeria. se adecuaron espacios fisicos,en pintura,mantenimiento de estufas neveras,horno, fumigacion,clasificacion de juguetes,lavodo y organizados, resane,adecuacion,matriculas, reviison de documentacion,elaboracion de presupuesto,induccion al personal contratado,asamblea informativa y de compromisos. socializacion del proyecto,señalizacion de la planta fisica		Documentos y evidencias en el archivo del Hogar Infantil	100%

2. Obligaciones durante la fase de implementación del contrato.

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en el servicio Hogar Infantil modalidad Institucional en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la Regional Cauca, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Se presentaron documentos para contratacion .como: manifestacion de interes, documnetos de representacion,documentos fiscales,antecedentes fiscales y representante,judiciales,rut,certificacion de la cuenta,autorizacion de la cuenta,tratamientos de datos,formato certificado,registro como proveedor del icbf y como proveedor en el secop		Documentacion se encuentra en el archivo	100%
2	2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas (115 cupos)	Se presta la atención a 115 usuarios ,en jornada continua de lunes a viernes		RAM	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3	2.1.3 Garantizar la gratuidad a las y los usuarios (Salvo el servicio de los Hogares Infantiles que contempla las tasas compensatorias)	Que el consejo directivo del instituto colombiano de bienestar familiar, por medio del acuerdo número 5 del 3 de abril de 2002, fijo la tasa compensatoria a cargo de los padres o personas responsables del cuidado de los niños y las niñas usuarios del programa de hogares infantiles, tomando como base los ingresos familiares y el salario mínimo legal .teniendo en cuenta decreto. Tendran		Recibos de pago y consignaciones de los padres de familia para verificacion	100%
4	2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Se cuenta con un proyecto definido soportado Sede la parte pedagogica a saber Proyecto pedagogico constructivista Humanista y Social y Comunitario ademas los niños y niñas permanecen entre 8 Y mas horas dentro de las instalaciones del Hogar infantil, y es por ello que somos nosotros los encargados de velar por su seguridad y crianza positiva. *El HID como aliado estratégico de ICBF debe cumplir con las normas establecidas,tanto en el contrato como en los diferentes manuales, y lineamientos del estado colombiano		Estrategias en archivo de gestión	100%

2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares - establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	En este mes de diciembre,se realizo el cierre de todos los procesos que se trabajo con las familias durante este año 2023, dando asi cumplimeinto a esta obligaciones ,compromisos, responsabilidades desde la parte contractual como desde lo instititucionasl.Parte del cierre del proyecto fue el Centro literario como actividad de clausura de todos los proyectos,donde sobre sobresalieron las actividades rectoras,el juego,el artel,la literarura y la exploracion del medio,la participacion fue muy buena ,acudieron al evento la familia de cada niño y niña.el evento se realizo en uno de los auditorios de Comfacauca,de cada grupo se organizaron 3 actividades cada uno resaltando la creatividad,la organizacion y sobre todo se noto gran profesionalismo al momento de llevarlo al escenario.		Acta de cierre de los centros literarios (clausura),se encuentra en el archivo institucional.	100%
2	2.2.2.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	Las distintas tematicas abordadas se realizaron desde la necesidad de las familias, asi como tambien para reforzar las diferentes y actuales pautas de crianza,todo esto acompañdo de pildoras informativas de caracter social, la principal NO uso de polvora,esto se realizao mediante carteleras y video en reunion final con padres y madres de familia. se brindo informacion para estar pendientes del tiempo de matricula como parte del derecho a la educacion.		Actas y evidencias de las diferentes actividades, como en la prestacion del servicio en el mes de diciembre de forma normal.	100%
3	2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Se da cumplimiento de la siguente manera a obligacion contractual Realizando orientación al talento humano del HID acerca de la importancia del plan nacional de desaarrolo del año 2022 - 2026 y cierre de procesos de formación talento humano y evaluación Reflexionar sobre el quehacer diario de los trabajadores del hogar infantil duendecillos durante el año 2023. se entrega actas de hojas de vida de cada niño con sus numeros de folio respectivo.		Actas y edidencias fotogracicas de las capacitaciones	100%

2.3Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	El Hogar Infantil cumplió con las actividades definidas en el manual operativo, las clausulas contractuales, acorde con los estandares de calidad establecidos por el ICBF para la vigencia 2023		Documentos soportes finacvieros, contables, administrativos y de gestión	100%
2	2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	En este mes diciembre se cuenta con la actualizacion del plan de saneamiento básico para este año 2023 (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación		Plan de saneamiento basico, en fisico	100%
3	2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	Se continua trabajando con los el ciclo de menús aprobados por el ICBF elaborado por un nutricionista de la institucion		Ciclo de menus del año anterior expuesta para conocimiento de los usuarios y visitantes.	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4	2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	En este mes de realiza entrega periodica de el alimento con alto valor nutriitiva bienestarina. Se garantiza la entrega diaria de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura.		Actas evidencias fotograficas y reviison del cardex.	100%
5	2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor. 2	Se realiza compras a los diferentes proveedores presentados y aprovados en comité,con los requisitos solicitados por norma.		Se maneja listado de proveedores aprobados,exiten evidencias en el archivo institucional.	100%
6	2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	Actividad educativa Actividad educativa sobre Consecuencias del consumo de comida chatarra, mecato y/o golosinas,esta aqctividad tubo como objetivo Sensibilizar a los padres de familia, sobre las consecuencias del consumo de comida chatarra, dulces y/o golosinas *Promover la alimentación saludable de los niños y niñas que transitan a la educación escolar. ✓ Disminuir la prevalencia de la malnutrición. ✓ Fomentar la alimentación saludable, ✓ Disminuir el consumo de comidas chatarra, mecatos y/o golosinas.		Actas y evidencias fotograficas de la actividad	100%
7	2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Se tiene certificado de registro sanitario,expedido por Salud Publica alcaldia municipal		Fotocopia del certificado en el archivo institucional	100%
8	2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Tercera entrega del informe de desarrollo de los niños y niñas del Hogar Infantil Duendecillos OBJETIVO GENERAL Socializar a las familias y cuidadores los avances y cambios logrados en el desarrollo de cada niño y niña del Hogar Infantil.		Evidencia fotografica Cartas nutricionales de seguimiento por usuario	100%
9	2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	En esta no se evidencio desnutricion aguda,por lo que no se necesito activacion de ruta,tampoco articular ni gestionar con salud.		Informe nutricional	100%
10	2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Charlas videos cortos y campañas para una sana y adecuada alimentacion,exposicion de carteleras tanto a niños y niñas como a las familias. fomentar el consumo de frutas y verduras promover el consumo de lacteos,carnes,y leguminosas secas establecer normas y conductas en la mesa recordar llevar al los niños y niñas a controles de crecimiento y desarrollo,ademas,estar atento a las observaciones ralizadas en el mismo.		Plan de recomendación nutricional por usuario	100%
11	2.3.11. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS. sustente dicha situación.	NA			

2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	Popayan Cauca Hogar Infantil Duendecillos calle 5A #12 -62 Barrio Valencia Tel 8339705 horario de atencion /7:45 a 3:345 Atencion de lunes a viernes cobertura 115 niños y niñas Nombre de las personas responsables: Ana Diaz del Castillo, supletentes 2 personas. Maritza Gallego,Carlos Ponton		Actas	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2	2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	El alimento de Alto Valor Nutricional se utiliza unicamnte para la alimentacion de los niños y las niñas, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF		Registros de asistencia diaria cardex de bienestarina	100%
3	2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Contamos con una bodega adecuada para su recepcion,con el fin de garantizar su conservacion.		Actas de visita	100%
4	2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	En este mes de se entrego el alimento de alto valor nutrititvo Bienestarina,tanto para el consumo diario de los niños y las niñas como tambien para entregar a cada familia .		Kardex	100%
5	2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	El HID cumple con la entrega oportuna de la Bienestarina a los usuarios, por intermedio de sus padres, conforme a la programación definida por el ICBF		Actas de entrega Kerdex	100%
6	2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	NA			
7	2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	NA			
8	2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NA			
9	2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	NA			
10	2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	NA			
11	2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	NA			
12	2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Se recibe bienestarina,alimento de alto valor nutritivo		Acta de vista del ICBF	100%
13	a. 2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA			
14					

2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Durante el mes diciembre:Durante el mes de diciembre se trabajaron actividades lúdico - pedagógicas que permiten rescatar las tradiciones navideñas, como realizar la novena de navidad, elaborar junto con sus familias el árbol de los deseos para la navidad los cuales compartieron con sus compañeros y compañeras deseando bendiciones para las familias, la celebración simbólica del día de las velitas en donde cada niño, niña con supervisión de las maestras encendieron su velita blanca, dibujaron y expresaron mensajes de solidaridad, amor y paz resaltando los valores morales además de pedir que secén las guerras y conflictos de los países vecinos y de nuestra Colombia. Se sigue reforzando mediante dialogo y canciones infantiles la promoción de los estilos de vida saludable, lavado de manos, baño diario, sana alimentación fomentando el consumo de frutas y verduras y la actividad fisica para mantener el cuerpo sano y fuerte..se trabaja desde casa los mensajes alusivos a la navidad,con el proyecto expreso mis emociones desde casa,todos los mensajes decorados con gran creatividad y con la felicidad de esperar los detalles navideños por parte de lso niños y las niñas		Planeación Semanal Planes de fortalecimiento y acompañamiento a familias, Proyecto pedagogico,	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2	2.5.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio	Durante este mes de diciembre PROCESOS DE TRANSICION La auxiliar pedagógica Suleny Campo manifiesta que la corresponsabilidad de la institución y padres de familia permitió la articulación con diferentes instituciones educativas para que se lleve a cabo con éxito el procesos de transito armónico en donde los 49 niños que transitan a educación formal fueron matriculados, garantizando así el derecho a la educación. el proceso de Transición el cual se llevó a cabo durante el presente año . En la carpeta reposan actas con sus			100%

2.6. Obligaciones del Componente Talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	El HID cumplió con los siguientes estandares: Perfiles requeridos según manual operativo Se cumple con el numero de personas requeridas (15 empleados) Procesos de cualificación del TH Proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación		Acta de comité tecnico Acta de cualificación y certificados Actas de inducción	100%
2	2.6.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	NA			
3	2.6.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	NA			
4	2.6.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención	La administracion del Hogar Infantil Duendecillos contrata para ejecucion del contrato a 15 personas: Directora Asistente administrativa (una madre cabeza de familia) 4 licenciadas en educación preescolar (dos madres cabeza de familia) 2 licenciadas como auxiliares pedagogicas (una madre cabeza de familia) 2 personas de servicios generales 2 para el servicio de alimentos,maestra y auxiliar (una adulta mayor) Nutricionista Psicologa Enfermero		Las hojas de vida reposan de forma fisica en el archivo institucional, con todos los soportes exigidos	100%
5					

2.7. Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	En este mes de diembre Durante este mes también se realizó la semana de talleres creativos explorando a través dl arte navideño, con actividades lúdico- pedagogicas que permiten que los niños, niñas expresen sus emociones a través del dibujo, la pintura, amasado, baile juegos, con los cuales reconocen texturas, colores primarios, secundarios, fortalecer su creatividad e imaginación. Se realizan visitas a nuestro centro de iteres biblioteca en donde los niños realizan interacción con los libros realizando lectura de imágenes, lectura libre, narración de cuentos, además de acercarse a los instrumentos musicales haciendo uso de ellos creando sus propias melodías; así como también visita a la huerta en donde exploran ayudando a cuidar las plantas, observando insectos que despiertan su interés y curiosidad.se realizaron lecturas de los mensajes enviados por sus padres para el muro de las emociones desde casa relacionados con la navidad y la despedida del hogar infantil duendecillos,se realizaron repasos de las coreografias para el gran cierre de los centros literarios,los cuales se trabajaron para ocasiones muy especiales,		Actividades en las actas y en archivo	100%
2	2.7.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	El Hogar I nfantil Duendecillos funciona en una infreastructura propiedad del ICBF, mediante contrato de comodato		Contrato de Comodato	100%
3	2.7.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	Se suscribe el Contrato de Comodato para la vigencia 2023		Contrato de Comodato	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4	2.7.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	NA			
5	2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Plan de Gestión de Riesgo de Accidentes y Plan de Gestoón de Riesgos de Desastres, 2023 Polizas de accidentes que cubre a las niñas y niños desde el 1 de febrero a 31 de diciembre.		Documentos de Planes Poliza de accidentes vigente	100%
6	Dotación. 2.7.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	Se lleva la contabilidad de acuerdo a los parametros establecidos por el ICBF. Se entrega informe mes a mes de la parte financiera		Informe financiero	100%
7	2.7.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	Se realiza verificación y recepción del inventario entregado por el ICBF al Hogar Infantil		Inventario de los bienes propiedad del ICBF	100%
8	2.7.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	NA			
9	2.7.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Inventario al dia se lleva en los formatos diseñados por el ICBf.		Inventarios en fisifco	100%
10	2.7.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su últlima versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	NA			
11	2.7.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Se actualizó el inventario de bienes propiedad del HID que estan dispuestos para laUDS, dentro de la ejecución del contrato		Inventario de bienes	100%
12	2.7.12. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	NA			
13	2.7.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Se utilizan de manera adecuada en la ejecución del contrato, los bienes entregados por el ICBF		Acta de Inventario de los bienes propiedad del ICBF	100%
14	2.7.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	NA			
15	2.7.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	NA			
16	2.7.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación	NA			

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	El HID cumple con los estandares del componenete administrativo y de gestión: Se determinan las estrategias de identidad como operador de primera infancia (misión, visión, principios, entre otros). Se realiza la contratación bajo la normatividad vigente. Se tiene una adecuada gestión documental. Registra y actualiza la información de los usuarios. Se tiene directorio completo de los padres o responsables de los usuarios. Se elabora presupuesto de ingresos y gastos. Se lleva la contabilidad acorde a la normatividad vigente. Se llevan procesos de evaluación de la gestión.		Sistema de información Cuentame. Directorio actualizado Presupuesto de ingreso y gastos Registros contables	100%
2	2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	En este mes de diciembre se se recibio visita por parte del ICBF para la etapa de cierre.		Copia del acta de visita	100%

2.9. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1	2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de abril 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan	Se efectuó compras locales de alimentos Diligenciamiento de los formatos de informe financiero estipulado por el ICBF Listado de proveedores con su respectivo registro sanitario y se entrega informe al supervisor de contrato mes a mes.		1. Informe compras locales	100%

2.10. Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Se realiza registro y actualizacion de los procesos de formacion de las familias y de los beneficiarios.en el aplicativo cuenteme		Registro en el sistema de información Cuentame	100%
2	2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)	El Hogar Infantil Duendecillos efectuó de manera oportuna el registro en el sistema de información cuentame, los datos generales sobre representación legal, la direccion de la sede, datos del contrato y servicios prestados.		Registro en el sistema de información Cuentame	100%
3	2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Se remite al Cuentame la actualización de la información del contrato vigente		Registro en el sistema de información Cuentame	100%
4	2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	Se remite al Cuentame la actualización de la información del UDS HID		Registro en el sistema de información Cuentame	100%
5	2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	NA			
6	2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	El Hogar Infantil Duendecillos cumple con el registro de información de los 115 beneficiarios, con la información requerida por el ICBF en el aplicativo (Cuentame)		Registro en el sistema de información Cuentame	100%
7	2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	El HID cumple con el registro de información de los 15 trabajadores contratados para la vigencia 2023, con la información requerida por el ICBF (Cuentame)		Registro en el sistema de información Cuentame	100%
8	2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	El Hogar Infantil Duendecillos realiza con oportunidad la desvinculación de los usuarios cuando la atención lo ha requerido		Registro en el sistema de información Cuentame	100%
9	2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	NA			
10	2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	NA			
11	2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	El hogar infantil Duendecillos realiza diligenciamiento de registro diario de asistencia por cuanto ya se presta el servicio de manera presencial.		Formatos de registro de asistencia diaria.RAM	100%
12	2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF	NA			
13	2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	Se efectuó la firma del Formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, por cada uno de los empleados y Representante Legal del HID		Hojas de vida de los empleados del HID	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	El presupuesto se lejecuta mes a mes siguiendo directrices de supervisionror el nstituto Icolombiano de Bienestar Familiar.		Acta de Comité Técnico Operativo.	100%
2	2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se mantiene control presupuestal y financiero para la ejecucion, administracion y manejo de los recursos asignados para la ejecucion.		Formato diligenciado de Informe Financiero Conciliaciones bancarias. Certificación de cuenta bancaria Certificación de libro fiscal al día	100%
3	2.11.3. Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero	Se abrio cuenta recaudadora,son pocos los padres que realizan estos pagos, prefieren realizar los pagos en la institucion directamente.		Informe financiero	100%
4	2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Los recursos se utilizan exclusivamente para el financiamiento de las actividades de los niños y las niñas.		Informe financiero. Conciliaciones bancarias. Planillas de pago Certificado Paz y Salvo proveedores. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	100%
5	2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Los recursos se utilizan exclusivamente para el financiameinto de las actividades de los niños y las niñas.		Informe financiero. Conciliaciones bancarias. Planillas de pago Certificado Paz y Salvo proveedores.	100%
6	2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	El HID provisiona de manera mensual los recursos correspondientes para las prestaciones socilaes y remuneraciones de los empleados, vigencia 2023 .		Informe financiero. Conciliaciones bancarias. Planillas de pago	100%
7	2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	El hogar infantil cancela a los trabajadores oportuna y adecuadamente los salarios, aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión.		Planillas de pago de nómina Planilla de pago de seguridad social y parafiscales Formato diligenciado de Informe Financiero.	100%
8	2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	El Hogar infantil Duendecillos realiza oportunamente los pagos a proveedores y servicios publicos, impuestos, presentes en el contrato para ello cuenta con formato diligenciado de informe financiero y certificacion de paz y salvo de pago a proveedores.si se cancela todo.		Formato de informe tecnico Certificado de paz y salvo pago a proveedores y servicios publicos	100%
9	2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	El Hogar Infantil Duendecillos. presenta a la supervisión del contrato mensualmente informe,con los soportes respectivos		Informe Financiero Planillas de pago de nomina, Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. Certificación de pago a proveedores	100%
10	2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	NA			
11	2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Dentro del informe financiero se registra el recaudo por tasas compensatorias que los padres cancelan por el servicio		Informe financiero	100%
12	2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	Se realizan compras locales, ,lo cual se evidencias en la entrega de informe mes a mes a supervision		Informe financiero	100%
13	2.11.13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	El Hogar Infantil Duendecillos presenta de manera oportuna los informe fimnacieros y de gestión		Informe Financiero Planillas de pago de nomina, Certificado de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales. Certificación de pago a proveedores	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

14	2.11.14. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Desde inicio de actividades el Hogar Infantil adquirió lo concerniente a la poliza en caso de accidentes.		Poliza de Accidentes HID vigencia 2023	100%
15	2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	NA			
16	2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	NA			
17	2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS	NA			
18	2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	NA			
19	2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	NA			

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio	Durante el mes de diciembre Durante este mes se realiza cierre de los centros literarios clausura de actividades en donde los niños, niñas participan en diferentes presentaciones de baile y expresión corporal con los que refuerzan lateralidad, coordinación óculo pédica, memoria, así mismo disfrutan y crean vínculos afectivos con sus compañeros y compañeras con los que se sienten seguros y confiados. Se hace entrega de reconocimientos de logros y cualidades que hacen que nuestros niños, niñas sean únicos, así como también su detalle de navidad. A los padres de familia también se les hace reconocimiento por el acompañamiento y colaboración en las actividades realizadas por el hogar infantil en beneficio de los niños, niñas.		Se lleva el registro diario de asistentcia RAM Actas y registro fotografico	100%
2	2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Se presenta a la supervisión del contrato el informe de ejecución técnica, administrativa y financiera, requerido para la realización de los pagos y de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF, tambien y cancelacion con recursos de tasas compensatorias de los diferentes compromisos. Se asiste a las diferentes capacitaciones por parte de la supervisión financiera.		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	100%
3	2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue	NA			
4	2.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio	NA			
5	2.5 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte	El HID tiene en cuenta los procesos de focalización establecidos por el ICBF		Hojas de vida de los usuarios	100%
6	2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	El hogar Infantil permite y colabora con los ejercicios de labores de seguimiento y supervision facilitando la informacion y documentacion requerida,facilitando el acceso a esta.		Informe Contractual Informe Financiero	100%
7	2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos;	En el mes de diciembre el equipo de trabajo del del Hogar Infantil Duendecillos, realizaron procesos de formacion con los profesionales de la instituccion		actas y evidencia de asistencia emitidas por las entidades gestoras	10%
8	2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	El HID cuenta con una sede ubicada en la calla 5A #2-62 del municipio de Popayán, en donde reposa el archivo con todos los soportes de ejcución del contrato		Sede en comodato	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

9	2,9 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	El Hogar Infantil Duendecillos en el mes de diciembre Cierre al proyecto de prevención de violencias obra de teatro "soy un niño feliz" OBJETIVO Fortalecer autoestima en niños y niñas, mediante obra de teatro del hogar infantil duendecillos,se continua con el proyecto previniendo violencias,celebrando los dias especiales con el talento humano,dentro de las planeaciones con los niños y las niñas dia del abrazo,dia de las palabras magicas de reconciliacion, intervencion para los conflictos del amigo conciliador, esta experiencia significativa ha perdurado en el tiempo y por		Acta y registro fotografico	100%
10	2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	NA			
11	2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	NA			
12	2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos	NA			
13	2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	El HID cumple con elmodelo de enfoque diferencial de derechos, que se encuentra inmerso dentro del proyecto pedagogico, constructivista, humanista social y comunitario, 2023		Proyecto pedagogico, constructivista, humanista social y comunitario, 2023	100%
14	2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Se mantienen los convenios y se realiza la articulacion con la diferentes entidades territorial como, la alcladia municipal, la Secretaria de Salud , Secretaria de Cultura y Deporte, asi mismo, con diferentes univerdidades de la región se firmaron convenios con la Universidad del cauca y la Universidad Autonoma		Oficios Convenios interinstitucionales	100%
15	2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos..	NA			
16	2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	El HID define la Ruta de Prevención de Violencias, para tener en cuenta en caso de alertas u amenazas. El HID establece un proyecto sobre prevención de violencias.		Ruta de Atención Proyecto 2023	100%
17	2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	El hogar infantil cumple la normatividad laboral vigente y cancela a los trabajadores oportuna y adecuadamente los salarios, aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensión.		Planillas de pago de nómina Planilla de pago de seguridad social y parafiscales Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	100%
18	2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	El Hogar Infantil Duendecillos realiza oportunamente los pagos a proveedores y servicios publicos, impuestos, presentes en el contrato para ello cuenta con formato diligenciado de informe financiero y certificacion de paz y salvo de pago a proveedores.si se cancela todo.		Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. Certificación de paz y salvo de pago a proveedores.	100%
19	2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	El HID en la primera reunión de padres de familia, se socializó el proyecto para la vigencia 2023, en donde se identificó la prestación del servicio.		Acta de reunión	100%
20	2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	El Hogar Infantil Duendecillos cuenta con el Plande Gestión de calidad de atención, vigencia 2023		Plan de gestión de calidad, 2023	100%
21	2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	NA			

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

22	2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual	NA			
23	2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	El Hogar Infantil Duendecillos suscribio contrato de comodato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		Contrato de comodato	100%
24	2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se cumplern con las diferentes obligaciones establecidas en las clausulas del contrato,asi mismo se ha cumplido con los estandares de calidad establecidos por el ICBF,como tambien con la politica publica de primera infancia,dando asi a todo lo establecido dentro de la parte contractual.		Soportes financieros, administrativos y de gestión presentados mensualmente	100%

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Se reciber el aval de las hojas de vida presentadas en el primer comité, 15 hojas de vida con todo los soportes para contratacion		15 hojas de vida con los respectivos soportes	100%
2	3.1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante este mes de diciembre Durante el mes de diciembre se trabajaron actividades lúdico - pedagógicas que permiten rescatar las tradiciones navideñas, como realizar la novena de navidad, elaborar junto con sus familias el árbol de los deseos para la navidad los cuales compartieron con sus compañeros y compañeras deseando bendiciones para las familias, la celebración simbólica del día de las velitas en donde cada niño, niña con supervisión de las maestras encendieron su velita blanca, dibujaron y expresaron mensajes de solidaridad, amor y paz resaltando los valores morales además de pedir que secén las guerras y conflictos de los países vecinos y de nuestra Colombia. Se sigue reforzando mediante dialogo y canciones infantiles la promoción de los estilos de vida saludable, lavado de manos, baño diario, sana alimentación fomentando el consumo de frutas y verduras y la actividad fisica para mantener el cuerpo sano y fuerte., Durante este mes también se realizó la semana de talleres creativos explorando a través dl arte navideño, con actividades lúdico- pedagogicas que permiten que los niños, niñas expresen sus emociones a través del dibujo, la pintura, amasado, baile juegos, con los cuales reconocen texturas, colores primarios, secundarios, fortalecer su creatividad e imaginación. Se realizan visitas a nuestro centro de iteres biblioteca en donde los niños realizan interacción con los libros realizando lectura de imágenes, lectura libre, narración de cuentos, además de acercarse a los instrumentos musicales haciendo uso de ellos creando sus propias melodías; así como también visita a la huerta en donde exploran cuidando a cuidar las plantas, observando		Formato de socializacion,firmas y actas del proceso	100%
3	3.1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Se efectuó percepción del servicio con los padres de familia,desde el area de psicologia se realizo la encuesta de satisfaccion.	Se socializaron los diferentes manuales aplicables en el HID	Acta	10g0%
4	3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	NA			
5	3.1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	En el mes de diciembre se encontraron 2 felicitacones por el evento de clausura y se realizo acta de cierre de las PQRS,esto se evidencia con la apertura quincenal del buzon de PQRS.		Acta de apertura evidencia y respuesta	100%
6	3.1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Se tiene certificación de calibración de equipos de medición, vigente		Certificados de calibración,termometros	100%
7	. 3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	El HID cuenta con registro de cada documento generado.		Regstro en cada documento	100%

3.2. Eje de seguridad de la información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	El HID cumple con la seguridad de la información		Certificación	100%
2	3.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	El representante legal del HID suscribio documento de confidencialidad, vigencia 2023		Formato de confidencialidad	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3	3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	NA			
4	3.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	NA			

3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	El HID efectua certificación de contar con un epresentante de seguridad y salud en el trabajo		Certificado	100%
2	3.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	El HID identifica la Matriz de Riesgos para la vigencia 2023		Matriz de Riesgos	100%
3	3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	NA			
4	3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se entregó los elementos de protección a los trabajadores.		Acta de entrega	100%
5	3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	NA			
6	3.3.6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	El HID genero el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias., vigencia 2023		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias., vigencia 2023	100%

3.4. Eje ambiental.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	En este ems de diciembre se envian pildoras informativas El hogar infantil realiza campañas mediante letreros y envio de whatsApp a toda la familia duendecillos,ademas teniendo en cuenta la estrategia que se esta trabajando actualmente, en el ahorro de energia,agua,papel y manejo de residuos,se utilizaron las practicas recomendadas 5,6,7,8, manejo cuidado y uso racional de los recusos como parte de la armonia con el medio ambiente,manejo de residuos,como parte de la proteccion en salud y cuidado del medio ambiente.,		Planeaciones,avisos,carteleras para motivar al consumo racional	100%
2	3.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	NA			
3	3.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizo revision de los productods quimicos y fecha de vencimineto,como medida de proteccion y almacenamiento		Evidencias fotograficas y acta	100%
4	3.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NA			
5	7.3.5.4.5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se tiene el documento plan de saneamiento basico y programa de limpieza,deacuerdo con la normatividad vigente.		Documento Plan de Saneamiento Basico 2023	100%
6	3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	NA			
7	3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA			

SANDRA ESPERANZA ORDOÑEZ ORDOÑEZ	Sandra Ordoñez O.
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012